



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Expediente n.º: 266/2026.

Procedimiento: concurso para conformar una bolsa de trabajo para “ayudante de jardinería y limpieza en las brigadas del Excmo Ayuntamiento de Pedrola.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS.

En Pedrola reunida la comisión de valoración configurada de la siguiente manera:

- D Raúl Masip Artigas, miembro de la Brigada municipal del Excmo Ayuntamiento de Pedrola. Actúa como Presidente de la Comisión de Valoración.
- Dña Purificación Uruen Sarasa, auxiliar administrativo del Excmo Ayuntamiento de Pedrola, como vocal
- D Carlos de Castro González. Conserje del Polideportivo de Pedrola., como vocal.
- D José Jiménez Baños, miembro de la Brigada municipal del Excmo Ayuntamiento de Pedrola, como vocal.
- D Ismael Anía Lahuerta, Secretario del Excmo Ayuntamiento de Pedrola. Actúa como Secretario de la Comisión de Valoración.

En la revisión de la documentación obrante en el expediente, se descubre que el candidato D Ricardo Jarreta Espligares presentó la documentación, en tiempo y fecha, que subsanaba la omisión que se reclamaba en la lista provisional de excluidos aprobada por Decreto n º 373 de 8 de abril de 2026. Dicha documentación no se encontraba en la carpeta en la que se encontraban las otras subsanaciones, sino en la que contenía la documentación de todos los candidatos, por lo que comprobado que se presentó en fecha y forma, debe ser tenido como admitido definitivo y valorado.

Los tres candidatos/as que han empatado a 2 puntos se dilucida el orden por sorteo.

En la Casa Consistorial, el martes 28 de abril de 2026, a las 10 horas y 15 minutos se realiza la siguiente valoración

Orden	Apellido	Nombre	Titulo/ formación	Experiencia	TOTAL
1	JARRETA ESPLIGARES	RICARDO	6	21,49	27,49
2	PÉREZ CALVO	JORGE ANTONIO	4,97	22,44	27,41
3	SÁNCHEZ LOSADA	ELISA	7	11,58	18,58
4	BIELSA GARCÍA	ALEJANDRA	2	4,16	6,16
5	BUENO SANZ	JUAN CARLOS	0	6,02	6,02
6	ESCALONA CAMPOS	YUDELMIS	2	1,54	3,54
7	ARAGÓN PÉREZ	ALEXIS	2	0	2
8	MONJE GRASA	VICTOR	2	0	2
9	PRODAN	ALEXANDRA	2	0	2
10	ORTEGA SALAS	JAVIER	0,45	0	0,45
11	SERRANO SANTOLAYA	JORGE	0,2	0	0,2





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Se da traslado de la presente a la Alcaldía para que emita, si lo estima oportuno, la correspondiente resolución.

Se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos del 28 de abril de 2026

En Pedrola, a la fecha de la firma electrónica, lo que firmamos los miembros de la Comisión de valoración D Raúl Masip Artigas, Dña Purificación Uruen Sarasa, D Carlos de Castro González., D José Jiménez Baños, y D Ismael Anía Lahuerta, en señal de conformidad

